



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Número de Expediente: UT-J/0414/2022.
Asunto: Notificación resolución
del Comité de Transparencia

Ciudad de México, a 1° de junio de 2022.

Apreciable solicitante
P r e s e n t e

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 330030522000833**, en la que solicitó la información relativa a:

"Respecto a la Acción de Inconstitucionalidad 64/2021, solicito las variables que se encuentran especificadas en el documento de Excel adjunto".

Resolución del Comité de Transparencia

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-I/J-20-2022**, anexa al presente y en la cual encontrará el pronunciamiento de dicho órgano colegiado vinculado con la solicitud de acceso a la información presentada por Usted.

Entrega de información

Ahora bien, de conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución de mérito, por medio de esta comunicación se pone a su disposición el informe rendido por la Secretaría General de Acuerdos, mediante el oficio SGA/FAOT/166/2022, así como la versión pública del **expediente de la acción de inconstitucionalidad 64/2021**.

Respecto a la documentación puesta a disposición por la Secretaría General de Acuerdos, debido al volumen de la información, la podrá consultar en el **Estrado Electrónico de Notificaciones a Peticionarios**, en la siguiente liga, es importante mencionar que, para facilitar la búsqueda de dicha publicación, en el motor de búsqueda, en específico el que indica *Folio de la Solicitud*, deberá registrar el folio de su solicitud (330030522000833):

<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/estrado-electronico-notificaciones>

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente
Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información

CEMT/perc